

Guayaquil, Abril de 1.999

Señores
Junta General Ordinaria de Accionista
INMOBILIARIA BALEN S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321** de la **Ley de Compañías** y en mi calidad de Comisario Principal, cumples informarle que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio **1.998**, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguiente

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es: 29%
La utilidad del presente ejercicio es de S/.17'924.800
La utilidad con relación al ejercicio anterior es superior en un 15 %.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación económica de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Wendel Orellana H.
COMISARIO PRINCIPAL

1 120 ABR. 1999

